CONVENIO LLAVE POR LLAVE

Entre **AutoNet S.A.** . con domicilio en Av. Los Incas Nº 5150 Piso 1 C.A.B.A., correo electrónico atencionalcliente@giama.com.ar, en adelante el Concesionario, representada en este acto por DR. GUSTAVO E. FRASCA PONCE DNI Nº 12.596.704 , en su carácter de apoderado(a), por una parte, y porla otra parte el Sr - de estado civil: - DNI N° - CUIL/CUIT Nº - correo electrónico _domiciliado en la calle - Provincia de -, en adelante el Cliente, se conviene yestipula lo siguiente:

PRIMERO: Considerando:

- A. Que **AutoNet S.A.**es Agente Oficial de la marca de automóviles **Fiat**, concesión que abarca la comercialización de Planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles 0Km de la marca **Fiat**, por el sistema de sorteo o licitación.-
- B. Que el Sr. es titular del Contrato de plan de ahorro identificado como Grupo Nº Orden Nº -, en adelante el Contrato, proveniente de la Solicitud de adhesiónNº intervenida por **AutoNet S.A.**.-
- C. Que como alternativa para licitar en ese Grupo, y tal como se explicará seguidamente, AutoNet S.A. acordó con el Sr , la entrega por parte del mismo, de la unidad usada de su titularidad, marca modelo- año -, dominio AD128JC, tasada en la suma total de Pesos. ----- en el estado en que se encuentra actualmente conforme especificaciones y detalles de la misma.-
- D. Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de plan de ahorro, en el supuesto de ganar la licitación, su titular deberá integrar el monto correspondiente mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad Administradora del Plan de Ahorro (FCA S.A. de Ahorro Para Fines Determinados). En ese caso, y atento el objeto de este convenio, será AutoNet S.A. quien integrará la suma de la licitación ganada, con límite en el importe convenidocomo tasación de la unidad usada a entregar por el cliente (Punto 1.C). Para el supuesto de que el monto de licitación supere la tasación detallada en el punto anterior será el cliente quien deberá integrar tal diferencia bajo apercibimiento de perder la licitación ganada.-
- E. Una vez ganada la Licitación, y abonado su correspondiente importe, el Cliente deberá presentar los requisitos crediticios exigidos contractualmente, y en caso de ser los mismos aprobados por la Sociedad administradora, aguardar el plazo contractual estipulado por dicha Sociedad Administradora para la entrega del automotor 0 Km.-

SEGUNDO: Las partes acuerdan:

- A. En caso de ganar la Licitación, y a fin de que el Cliente pueda continuar con el uso de su unidad usada hasta tanto la administradora ponga a su disposición la unidad 0 km, AutoNet S.A. abonará (ver Punto 1.D), con recursos propios, el importe de licitación a la Administradora por cuenta y orden del cliente(dicha erogación por parte de AutoNet S.A. será realizada como un pago por subrogación bajo los términos y alcances del art. 914 y s.s. del Código Civil y Comercial de la Nación). En tal sentido AutoNet S.A. estará adquiriendo el pleno dominio de la precitada unidad usada en el precio de Pesos. ---- conforme la tasación oportunamente efectuada por éste y aceptada por el cliente (ver Punto 1.C y Anexo A), y post-datando la recepción de la mencionada unidad usada hasta el mismo momento en el que el Cliente firme la documentación del vehículo 0 km solicitado para proceder a su patentamiento. Si existiese un saldo de precio entre el importe de toma de la unidad usada y la suma abonada en concepto de licitación, dicho saldo podrá ser imputado a expresa elección del Cliente al pago de los correspondientes gastos de entrega del automotor 0 Km y/o importe por cambio de modelo de unidad a retirar y/o adelanto de cuotas del plan de ahorro que nos ocupa.-
- B. A fin de garantizar el cumplimiento de la entrega de la unidad usada y dejar indemne a **AutoNet S.A.**, en el supuesto de NO ser aprobados los requisitos crediticios y/o en el supuesto de la baja del plan de ahorro, el Sr. firma en este acto la transferencia- del plan de Ahorro identificado como Grupo № Orden № quedando expresamente facultada **AutoNet S.A.** frente a tales supuestos, a notificar a la Sociedad Administradora dicha transferencia e inscribirla a su nombre y/o a nombre de terceros que el Concesionario designe.-

- C. En caso de verificarse el cumplimiento de las obligaciones por parte de el Cliente y/o la no concurrencia de ninguna otra situación impeditiva, dicha transferencia quedará sin efecto, y extinguida la garantía otorgada por el Cliente. Se pacta expresamente entre las partes, que el Cliente será plenamente y, en forma exclusiva y excluyente, responsable tanto civil como penalmente, tributos y/o multas, por el uso y goce del automotor usado dominio hasta la efectiva entrega del mismo al Concesionario.-
- D. Queda estipulado que al momento de la entrega de la unidad usada por parte de el Cliente, la misma debe encontrarse en iguales condiciones de estado de carrocería, interior y correcto funcionamiento. Asimismo deberá estar libre de cualquier tipo de deuda correspondiente a impuesto automotor, multa, infracción y/o cualquier otro concepto que pese sobre el mismo.-
- E. En virtud de lo estipulado precedentemente, queda establecido que una vez disponible en el Concesionario la unidad 0 Km adjudicada, previo al patentamiento de la misma, es condición esencial - especialmente tenida en miras por las partes al contratar - la obligación de el Cliente de hacer entrega de la unidad usada en las condiciones descriptas en la tasación, renunciando expresamente a invocar caso fortuito y/o fuerza mayor. En caso de incumplimiento por parte del Sr. -- a la obligación de la efectiva entrega de la unidad usada, deberá abonar a AutoNet S.A., el valor que a dicha unidad le asigne la revista de tasaciones (INFOAUTO)(del mes en curso de la entrega de la unidad) con más UN DIEZ POR CIENTO (10%) de dicho monto, en concepto de Cláusula penal conforme lo previsto por los arts. 790, 791 y ccdtes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Atento que con la entrega de la unidad se estaráncompensando aquellas sumas abonadas previamente por el Concesionario, por cuenta y orden del Cliente, a la Administradora (importe de licitación), es que si hubiere algún tipo de variación en el precio de mercado de la unidad usada para el momento de su efectiva entrega, el Cliente reconoce y acepta NO poder reclamar diferencia alguna, toda vez que la misma también compensaría la depreciación o actualización de las sumas abonadas por el Concesionario. Se reconoce tener presente que cuando el Concesionario abona las sumas por cuenta y orden del cliente, dichas sumas, tienen estrecha relación con el importe de tasación y toma de la unidad usada, razón por la cual si existe un cambio en el valor de mercado de dicha unidad para el momento de su entrega dicha variación compensaría la misma variación que tendrían los importes abonados por el Concesionario si se calcularan en igual oportunidad.
- F. Para el caso del fallecimiento de el Cliente, previo al momento de la entrega de la unidad usada, se deja debidamente estipulado que dicha obligación de entrega recaerá en cabeza de sus herederos legítimamente declarados. En ese sentido se estipula un plazo máximo de seis meses para obtener la correspondiente declaratoria de herederos, la que deberá serpresentada en el Concesionario, conjuntamente con un escrito suscripto por estos obligándose expresamente a la entrega del rodado para el momento en el que la unidad 0 km se encuentre a disposición de su titular o herederos, sea que opten por tal retiro o bien por el cobro del seguro de vida. En caso de incumplimiento con el plazo indicado o de cualquier otra imposibilidad respecto de los herederos de el Cliente para efectivizar la entrega de la unidad, deberán estos abonar el valor que a dicha unidad le asigne la revista (INFOAUTO) con más UN DIEZ POR CIENTO (10%) dedicho monto en concepto de Cláusula Penal, todo ello calculado al momento en el que debiese haberse hecho efectiva la entrega.

En prueba de conformidad, se firman Ciudad de Buenos Aires, a los	días de	Del	or y a un solo e 	efecto, en la
Firma titular:				
Aclaración:				
Tipo y Número de Documento:				

La firma que antecede fue puesta en nuestra presencia y corresponde a quien dice ser.-